

- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

2.- No estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con el Cabildo de Lanzarote o sus Organismos Autónomos.

3.- No estar incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

4.- Que, en relación con la actividad subvencionada, declara:

a.- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Cabildo de Lanzarote.

b.- Que SI / NO (marcar con una X lo que corresponda) ha recibido otras ayudas hasta el día de la fecha con la misma finalidad:

Fecha de solicitud o recepción	Importe de la ayuda/ingreso	Estado de la ayuda (solicitada, concedida, ingresada)	Entidad Concedente

5 - En relación con la justificación de subvenciones concedidas con anterioridad por órganos de esta Corporación Insular, marque con una "X" lo que proceda:

Que SI ha recibido subvención y ha procedido a su justificación.

Que SI ha recibido subvención y está pendiente su justificación. Dicha subvención corresponde al ejercicio de , y fue otorgada por

Que NO ha recibido con anterioridad subvención del Cabildo de Lanzarote.

6.- Que acepta la subvención en caso de ser concedida la misma, conforme a lo dispuesto en la Resolución definitiva de concesión.

Y para que así conste, se firma la presente,

En _____, a _____ de _____ de 2021

Firma: